



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

**INFORME RC-N°30-2023-DFEP-CBH**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA MDC. SEPTIEMBRE 2023**

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3773/2023/TSC

Capitán de Bomberos  
**Ángel Romelio Fúnez Juárez**  
Comandante General  
Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH)  
Su Oficina

**Señor Comandante General:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°30-2023-DFEP-CBH**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	7
<b>CAPÍTULO III</b> .....	10
<b>CONCLUSIONES</b> .....	10



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión del Cuerpo de Bomberos de Honduras con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Cuerpo de Bomberos de Honduras, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH), es creado mediante Decreto N° 156 del 1 de noviembre de 1955, y modificado mediante Decreto N° 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una Institución Desconcentrada que pertenece a la Secretaría de Gobernación Justicia, y Descentralización, a continuación, se enuncian algunas de sus funciones:

- Prevenir, combatir e investigar incendios.
- Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
- Desarrollar programas de prevención de accidentes en épocas y eventos que aglutine público.
- Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros y accidentes.
- Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado a personas necesitadas.
- Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
- Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas, que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La misión del CBH es ser una institución que ayuda a prevenir, combatir e investigar incendios, auxiliando a la ciudadanía en general, sin distinción de género, protegiendo las vidas en peligro, brindando un servicio y una atención eficaz y eficiente en caso de accidentes, incendios, desastres naturales, siniestros y calamidades públicas.

El Plan Operativo Anual del CBH correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- la definición de dos (2) Objetivos Estratégicos orientados a:
  - Promover la cultura de prevención contra incendios, reducción de accidentes; y
  - Optimizar la capacidad de rescate, investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios desastres y calamidades.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación, de la forma siguiente:
  - **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible



sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, y particularmente al cumplimiento de la Meta 3.7 “Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50”.

- **Con Plan estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Eje Transversal: “Protección y conservación del medio ambiente”; en el Objetivo N°21 “Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas” y contribuye al cumplimiento al Resultado N°21.1. “Reducidos los efectos del cambio climático y la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas, y en la seguridad de las personas”.
- **Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: En el ODS N°16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos, y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” particularmente a la Meta N°16.6 “Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.
- Para el cumplimiento de los objetivos y resultados esta institución estructuró la planificación en un (1) solo programa institucional de donde se desprenden **ocho (8) productos finales que representan diversos servicios de atención entregados a la población en general a nivel nacional, (incendios, rescates de personas, inspecciones, control de materiales peligrosos y servicios pre-hospitalarios)**, por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 con base en los productos finales de su único programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales por programa	% Ejecución de los Productos finales
Prevención, seguridad, extinción de incendios, protección al medio ambiente y calamidades públicas.	8	98%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes Internos del CBH, Período Fiscal 2022

Con relación a los resultados físicos reportados, su programa alcanzó una ejecución promedio del 98 %, sobre estos se detalla lo siguiente:



**EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CALAMIDADES PÚBLICAS**, está orientado a la prevención y seguridad mediante campañas, combate de incendios, inundaciones, así como atención a las emergencias a nivel nacional, los resultados que reporta están en función a sus cuarenta y cuatro (44) Estaciones que prestan sus servicios a nivel nacional, localizadas en las siguientes regiones:

- **Región Atlántica:** El Porvenir, El Progreso, Jutiapa, La Lima, La Ceiba, La Masica, Olanchito, Puerto Lempira, Roatán, Sabá, Santos Guardiola, Tela, Tocoa, Trujillo y Yoro.
- **Región Nor-Occidente:** Choloma, Copán Ruinas, Gracias Lempira, Ocotepeque, Omoa, Potrerillos, Puerto Cortés, Quimistán, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán y Villanueva Cortés.
- **Región Centro:** Comayagua, La Esperanza, La Paz, Las Vegas Santa Bárbara, Santa Cruz de Yojoa, Santa Bárbara, Siguatepeque y Tegucigalpa, Francisco Morazán.
- **Región Sur-Oriente:** Campamento, Cantarranas, Catacamas, Choluteca, Danlí, Juticalpa, Nacaome, San Lorenzo, Talanga, y Valle de Ángeles.

El resultado de sus ocho (8) productos finales se detallan a continuación:

1. **Se realizaron 22,643 servicios de atención pre-hospitalaria de emergencia.** Estas atenciones primarias se realizaron dentro de la ambulancia, al momento de movilizar a personas a los centros hospitalarios más cercanos, derivado de accidentes, heridas, o en estado grave de salud.
2. **Se intervino en la extinción de 5,766 incendios** ocurridos en viviendas, edificios, áreas forestales, zacateras y vehículos.
3. **Se capacitaron a 2,393 personas**, en temas de primeros auxilios, extinción de incendios, evacuación y planificación para emergencias. Los eventos de capacitación son impartidos por la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN), estos se impartieron a personal de 181 Instituciones, entre públicas y privadas.

Es importante mencionar que el valor reportado como ejecutado fue de 2,574 personas capacitadas, sin embargo, en el proceso de verificación se identificó que se contabilizó erróneamente las 181 Instituciones dentro del dato reportado, por lo que el dato correcto son 2,393 personas.

4. **Se atendieron 1,398 solicitudes de apoyo en emergencias para la eliminación de enjambres**, localizados en viviendas o en instituciones públicas y privadas donde se pone en riesgo la vida de las personas, por una posible picadura de abejas o avispas.



5. **Se atendieron 504 solicitudes de apoyo en emergencias para la búsqueda y rescate de personas o cadáveres**, involucradas en ahogamientos, soterradas o confinadas en estructuras colapsadas o accidentes de tránsito.
6. **Se atendieron 405 solicitudes de apoyo en emergencias por inundaciones**, en las que se trasladó a zonas seguras a personas afectadas que residían en lugares vulnerables que provocan el desbordamiento de ríos, acumulación de residuos que obstruyen los drenajes que generan acumulaciones incontrolables.

Los Productos Finales anteriormente descritos presentan sobre ejecuciones arriba del 110% debido a que los mismos dependen de la demanda, en ese sentido, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

7. **Se efectuaron 2,241 inspecciones en infraestructuras y negocios**. El objetivo de las inspecciones es verificar si en las instalaciones físicas revisadas se cumplen con los requerimientos mínimos de seguridad para prevenir los riesgos contra incendios u otros eventos (incendio, inundación, derrumbe, disturbio civil etc.). El resultado obtenido representa un dictamen técnico entregado al representante de la empresa para que sirva como requisito del Permiso de Operación. Así mismo en los casos donde se presentan daños (incendios), se realiza un informe por alguna situación legal o personal, para determinar, si las causas del evento fueron accidentales, provocadas o indeterminadas.

Entre algunos aspectos básicos inspeccionados están: la existencia y ubicación de extintores contra incendios, señalización de rutas de evacuación, anti-derrapantes a las escaleras, luces emergencias y sistema eléctrico. Como parte de la revisión se realiza una capacitación al personal que labora en la empresa en medidas de seguridad.

8. **Se llevaron a cabo 10 campañas de prevención**, para dar a conocer a la población, diferentes temáticas sobre prevención y seguridad. Estas campañas son ejecutadas por la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN). Cabe aclarar que se presentaron 12 campañas, pero en dos de ellas, la documentación soporte no coincidía con los temas para los cuales estaban dirigidas dichas campañas, por lo que no fueron tomadas en cuenta como resultados de este producto. A continuación, el detalle de las campañas y sus objetivos:

- **Enero: Campaña de prevención contra riesgos para toma de posesión presidencial** que consistió en la inspección del Estadio Nacional para verificar riesgos de incendios, salidas, rutas de evacuación en caso de una emergencia.



- **Febrero: Campaña de prevención para evitar incendios forestales**, en la que se realizaron spots publicitarios sobre cómo prevenir y evitar incendios forestales, publicados por medio del Programa de Bomberos TV y redes sociales del CBH.
- **Abril-Mayo: Campaña prevención contra riesgos de incendios en Centros Penales**, en la que se realizaron inspecciones en todos los centros penales a nivel nacional, para evitar riesgos de incendios, verificando extintores, salidas, rutas de evacuación etc.
- **Junio: Campaña de prevención para el festival de la Victoria Volvimos y Vencimos**, que se realizó en las instalaciones del Complejo Deportivo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con el objetivo de ejecutar inspecciones previas al evento para determinar rutas de evacuación, la carga ocupacional que asistirá al evento, el nivel de riesgo y el plan de acción en caso de alguna emergencia.
- **Julio: Campaña sobre la regulación de los eventos públicos**, que consistió en regular los eventos públicos, para que todas las instituciones involucradas de acuerdo a sus responsabilidades tengan funciones en específicas, incluyendo el CBH que dentro de sus funciones está, la de inspeccionar las instalaciones físicas, revisar sistemas contra incendios, rutas de evacuación, sistemas eléctricos entre otras.
- **Agosto: Campaña de prevención para el inicio de las fiestas patrias**, en la que realizaron una inspección sobre las condiciones del Estadio Nacional, con el fin de verificar rutas de evacuación, salidas de emergencia, el estado de cada uno de los portones, graderías, y la estimación de cuantas personas que podrían asistir al evento.
- **Septiembre: Campaña de prevención para las fiestas patrias**, en donde personal técnico de la DIPRESEIN, asiste a mesas de trabajo con otras instituciones como la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Cruz Roja, Secretaría de Gobernación, Policía y Fuerzas Armadas, en conjunto realizan visitas técnicas y posteriormente entregan un informe a los responsables del evento para que realicen y apliquen las medidas pertinentes.
- **Octubre: Campaña de prevención para el Feriado Morazánico**, en la que realizaron inspecciones físico mecánicas a todas las unidades de transporte público en coordinación con el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre IHTT, así mismo se dan conocer mensajes de prevención para salvaguardar sus vidas y prevenir accidentes a los viajeros y todos aquellos ciudadanos que se quedan en casa.
- **Noviembre: Campaña de prevención sobre las inspecciones de Tanques de Combustible**, la que tenía como propósito inspeccionar de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Energía, misma que le permite a los bomberos hacer revisiones de los diferentes



equipos (vehículos de transporte), para inspeccionar tanques de combustibles (Gas LP o Hidrocarburos), que cuenten con su rotulación, prueba de hermeticidad otras medidas de seguridad, para que se lleve a cabo el proceso de certificación de la empresa y que obtenga el permiso de operación.

Estas campañas, se difunden por diferentes medios de comunicación y redes sociales como ser: THN Canal 8, Congreso TV, Mega TV, Occidente TV, Sula TV, Metro TV, FFAA TV, Facebook y YouTube, con el objetivo de informar a la población para evitar riesgos y reducir los mismos y así salvaguardar la vida y los bienes de las personas.

*La verificación de los productos: Servicios de ambulancia (22,643), Atención y extinción de incendios (5,766), Control de enjambres (1,398), Servicio de búsqueda y rescate (504), y Atención en inundaciones (405), se realizó mediante la revisión de la conformación de las cifras totales, contenidas en los cuadros estadísticos mensuales que elabora y remite la Dirección Sectorial de Operaciones, en donde se resumen las acciones realizadas por las 44 Estaciones de Bomberos y de un (1) Cuadro Consolidado denominado “Registro Propio” que elabora la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), lo que permite establecer un efectivo cumplimiento de los productos.*

*La verificación de los productos: Capacitación al personal de empresas público/privadas (2,574), Inspecciones en infraestructuras y negocios (2,241), y Campañas de prevención (12), se realizó mediante la revisión de la conformación de las cifras totales, contenidas en los 12 informes mensuales de campaña que elabora la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN), lo que permite establecer un efectivo cumplimiento de los productos.*

*Es importante mencionar que la revisión realizada en todos los productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.*

### **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**

El presupuesto de egresos aprobado al CBH para el ejercicio fiscal 2022 fue de L385.12 millones, (aumentó en 4%, con relación al período fiscal anterior). Este presupuesto se presentó financiado por L304.79 millones, de fondos del Tesoro Nacional; y L80.33 millones, de Recursos Propios que representan una proyección por el cobro de la Tasa de Bomberos (que representan únicamente los provenientes de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)); y por el cobro de los servicios por inspecciones, supervisiones, y capacitaciones realizadas por la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación (DIPRESEIN).

Es importante mencionar que las Estaciones de Bomberos Regionales, que generan sus propios ingresos (cobrados por las Municipalidades en donde se encuentran ubicadas), son administrados, por cada Comandancia Local y el Administrador Regional; remitiendo un Informe Mensual de Ejecución Presupuestaria y Egresos y Estados Financieros a la Unidad de Control Interno y la misma se pone a disposición del público en el Portal de Transparencia.



En la documentación presentada se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró una ampliación presupuestaria por L6.0 millones de fondos del Tesoro Nacional, que permitieron establecer un presupuesto vigente por L391.12 millones. El detalle del destino de las modificaciones es el siguiente:

- **L5.0 millones** asignados para el Proyecto de Equipamiento Logístico de las 44 Estaciones Regionales, respaldado por el Decreto N°30-2022 (Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022.
- **L500.0 miles** destinados para compra de combustible (diésel), para realizar operativo de semana santa a nivel nacional
- **L500.0 miles** para gastos de suministro de combustible (diésel), para la atención de emergencia declarada según Decreto Ejecutivo N°PCM-24-2022 (Temporada ciclónica en los 18 departamentos del país).

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de	Saldo presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	345,671,479.00	345,671,479.00	303,677,584.44	89.4%	41,993,894.56
Servicios No Personales	17,206,388.00	14,683,107.00	11,254,864.00	3.3%	3,428,243.00
Materiales y Suministro	21,873,290.00	30,396,571.00	24,243,802.45	7.1%	6,152,768.55
Bienes Capitalizables	350,655.00	350,655.00	350,655.00	0.1%	0.00
Transferencias y Donaciones	20,760.00	20,760.00	20,760.00	0.0%	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>385,122,572.00</b>	<b>391,122,572.00</b>	<b>339,547,665.89</b>	<b>100%</b>	<b>51,574,906.11</b>

Porcentaje de Ejecución del Gasto	87%
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022

Los resultados presupuestarios demuestran que prácticamente el 100% se destina a Gastos Corrientes, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal administrativo y bomberos de las 44 estaciones; compra de combustible (diésel); repuestos y accesorios; pago de servicios básicos; compra prendas de vestir y calzado; mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; compra calzados; compra de alimentos y bebidas; contratación de servicio de transporte; compra de pasajes y pago de viáticos; compra de material médico quirúrgico menor, lo anterior demuestra una coherencia con el rol institucional de auxiliar a la ciudadanía en general sin distinción de género, protegiendo sus vidas y bienes.



Se realizó verificación aleatoria con base en el monto total erogado en los renglones presupuestarios siguientes:

- *Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte L520.4 miles.*
- *Repuestos y Accesorios L2.36 millones.*
- *Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental L189.7 miles.*

*La documentación revisada fue la siguiente: Reportes de la Ejecución del Gasto F-01, Órdenes de compra, Facturas, Acta de recepción, y Cotizaciones, los que permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado.*

*Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.*

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L51.57 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **L39.99 millones de Fondos del Tesoro Nacional, sí estuvieron disponibles para su ejecución, pero no fueron ejecutados**, debido a que no se contrató personal en plazas vacantes activas, además al remante obtenido después de aplicar el pago de ascensos que estaban pendientes para los años 2020 y 2021, y el ajuste salarial general.
- **L11.58 millones de Fondos de Recursos Propios (Estación Central), no estuvieron disponibles para su ejecución**, debido a que la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), trasladó L68.74 millones de una proyección de L80.32 millones.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por **L391.12 millones**, la institución solo dispuso de **L379.53 millones**, de los cuales ejecutó **L339.54 millones**, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de **89%**.



### **CAPÍTULO III CONCLUSIONES**

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 se practicó sobre la información proporcionada por el Cuerpo de Bomberos de Honduras, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además; como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación a los ocho (8) productos finales reportados y a una muestra aleatoria de tres (3) Objetos del gasto, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la Planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del Presupuesto de Gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales; la ejecución promedio del Plan Operativo Anual 2022 en 98%, permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión de ayudar a prevenir, combatir e investigar incendios, auxiliando a la ciudadanía en general, sin distinción de género, protegiendo las vidas en peligro, brindando un servicio y una atención eficaz y eficiente en caso de accidentes, incendios, desastres naturales, siniestros y calamidades públicas.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue del 89% (L.339.54 millones), el que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y con base en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

**Miguel Antonio Chávez Hernández**  
Técnico en Fiscalización

**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Sub Jefe del Departamento de  
Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

**Sonia Patricia García Zelaya**  
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023